

SUGERENCIAS
A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO
PERIODO 2022-2027

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
(Avda. de Portugal, 81; 28071 Madrid participa.plan@chtajo.es)

D. Ángel González Romeral mayor de edad, con D.N.I. 50937172S actuando en representación de la Comunidad de Regantes Hortifuenla con NIF G 85849446 con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Madrid 3Bis 28944 Fuenlabrada (Madrid); comparece y como mejor proceda,

DICE

Que, por medio del presente escrito, y en relación con la “Propuesta de proyecto de plan hidrológico de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo” para el periodo 2022- 2027, actualmente en fase de consulta e información pública (B.O.E. nº 148, de 22 de junio de 2021), viene a presentar en tiempo y forma, las siguientes:

SUGERENCIAS Y APORTACIONES

PREVIO

El Anejo 6 ([ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS, PRIORIDADES Y RESTRICCIONES AL USO DEL AGUA](#)) del Plan Hidrológico 2022-2027, hace referencia a las masas de aguas subterráneas (MSBT) de la cuenca y se propone la inadmisión de nuevas concesiones destinadas a uso agropecuario en la mayor parte del área metropolitana de Madrid, según se detalla en la figura del apéndice 3. Las MSBT son *Torrelaguna (030.004)*, *Madrid: Manzanares-Jarama (030.010)*, *Madrid: Guadarrama-Manzanares (030.011)* y *Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama (030.012)*.

Según el documento “...Estas masas suponen una reserva estratégica para complementar el abastecimiento poblacional a la Comunidad de Madrid en época de escasez. A tal efecto, los anteriores ciclos de planificación hidrológica de los años 1998, 2014 y 2016 ya establecieron algún tipo de limitación en cuanto al uso de las aguas subterráneas.”

“Considerando además que el volumen almacenado en estos acuíferos constituye una reserva para situaciones de sequía, resulta conveniente adoptar medidas preventivas que eviten una evolución desordenada de las extracciones que pueda afectar a los aprovechamientos existentes, así como a los cursos superficiales y ecosistemas vinculados con las aguas subterráneas. Para ello, se propone establecer en las MSBT Torrelaguna (030.004), Madrid: Manzanares-Jarama (030.010), Madrid: Guadarrama-Manzanares (030.011) y Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama (030.012) una delimitación de dos zonas, en una de ellas, donde existe una alta concentración de extracciones, se propone que sólo se permitan en el futuro únicamente nuevas concesiones de aguas subterráneas para abastecimiento, siempre y cuando éste uso no pueda atenderse desde una red de distribución, mientras que en el resto de la masa, se podrían admitir además concesiones para usos industriales y agropecuarios. El detalle de estas zonas figura como apéndice en este anejo.”

PRIMERO

La aplicación de esta propuesta amenaza el futuro de la horticultura periurbana en la región metropolitana de Madrid, especialmente en los municipios donde aún se mantiene actividad hortícola de carácter profesional.

SEGUNDO

La propuesta no fundamenta ni se presenta informe o estudio técnico que acredite unas condiciones de sobreexplotación de la masa de agua subterránea por parte de la actividad agropecuaria que amenace el abastecimiento de la población.

La propuesta se basa en la dimensión estratégica de estas masas de agua como reserva complementaria para el abastecimiento de la población en casos de sequía y pone el acento en el posible aumento desordenado de las extracciones como el principal problema potencial. Este aspecto debe tener un claro control y seguimiento por parte de la CHT, sin perjuicio de futuras admisiones ordenadas para la extracción de uso agropecuario.

Según las conclusiones del anejo 9 que evalúa el estado de las masas de agua, para las aguas subterráneas se destinan fundamentalmente al abastecimiento urbano (Torrelaguna (030.004), Madrid: Manzanares-Jarama (030.010), Madrid: Guadarrama-Manzanares (030.011) y Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama (030.012)) en la página 121 se dice *“De las masas de agua consideradas en riesgo cuantitativo, no hay ninguna que se evalúe en mal estado cuantitativo, tras aplicar los test establecidos en la Guía MITECO (apartado 3.2.1).”*

TERCERO

La importancia estratégica de la preservación de la horticultura en zonas periurbanas con alta densidad poblacional tiene también un creciente reconocimiento institucional y académico.

El propio Pacto Verde Europeo de la Comisión Europea, establece como medidas prioritarias la reducción de emisiones contaminantes, y la producción de alimentos de proximidad en las zonas densamente pobladas como acción relevante. Según el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La agricultura periurbana» la pérdida de actividad agraria repercute, no solo en el sector agrario, sino también en el mantenimiento de los recursos naturales, en la protección de la calidad de vida de los habitantes urbanos y en una gestión equilibrada del territorio.

En este sentido, el Ayuntamiento de Fuenlabrada lleva más de 10 años apoyando la preservación de la actividad agraria y la producción de alimentos de calidad en su municipio a través del proyecto del Parque Agrario. Junto a estas alegaciones se anexan las mociones aprobadas en el Ayuntamiento de apoyo y promoción de la actividad hortícola en el municipio y el Plan de gestión y desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada (anexo I).

En el ámbito académico y científico hay diversas publicaciones que refutan el valor estratégico que tienen los espacios agrarios productivos en entornos periurbanos, en los que se destaca el papel que tiene la huerta de Fuenlabrada en el área metropolitana de Madrid.

Se incluyen las referencias de varias publicaciones científicas en el anexo II.

CUARTO

La producción de alimentos es una actividad tan esencial como la gestión racional del agua para el abastecimiento de la población. La reserva estratégica de masas de agua para atender situaciones de sequía no puede condicionar la viabilidad de la actividad agropecuaria que es a su vez esencial -y especialmente estratégico en situaciones de emergencia- para garantizar la provisión de alimentos frescos de proximidad.

QUINTO

El establecimiento de medidas preventivas para evitar “*una evolución desordenada de las extracciones*” puede aplicarse sin poner en peligro el futuro de una actividad garante del abastecimiento alimentario en zonas de alta densidad poblacional, tal y como ya se recoge en el artículo 29 de la Normativa del Plan vigente.

En el caso de la masa de agua subterránea (030.011) donde esta Comunidad de regantes está pendiente de la resolución de admisión de concesión (expediente C-0403/2014) tiene como requisitos la gestión de sistemas de control efectivo del volumen de extracción anual, así como restricciones de uso potenciales por afectar a varias captaciones de las zonas protegidas de abastecimiento (ES030ZCCM00000000 I84, ES030ZCCM00000000185, ES030ZCCM00000000186 y ES030ZCCM00000000187) para uso preferencial de consumo humano establecidas por el titular (Canal de Isabel II -CYII-).

SEXTO

Cabe destacar que el seguimiento de nitratos en las aguas subterráneas de esta Comunidad de Regantes confirma que la extracción de agua para la actividad agraria contribuye a reducir el índice de nitratos en la zona 3 Sur Loranca de la masa de agua Madrid: Guadarrama-Manzanares (ES030MSBT030.011).

En los periodos en los que no se realizan extracciones para el riego, la concentración de nitratos vuelve a aumentar. Por lo cual la propia actividad agrícola contribuye a que el agua subterránea de la zona tenga mejor calidad para el consumo humano.

Como anexo III se incluye parte Diagnóstico Ambiental de la Comunidad de Madrid del 2016 (Depósito Legal: M-39787-2016) relativo al control específico de nitratos en las zonas designadas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.

SÉPTIMO

Desde esta Comunidad de regantes queremos puntualizar la importancia y lógica de poder incorporar nuevas tierras aledañas a las que ya disponga cualquier Comunidad de Regantes sin necesidad de ampliar nuevas admisiones de concesión. Esta medida contribuirá a la gestión más sostenible y eficiente de los recursos naturales para la actividad agraria.

La falta de rotación de los suelos agrarios incrementa el índice de patógenos, las mermas de cosechas e incremento de productos para combatir las plagas. Por ello desde esta parte reiteramos la importancia de que se controlen los caudales hídricos concesionados, pero no el suelo donde se riegue, permitiendo la ampliación de tierras regables que puedan solicitar las Comunidades de regantes.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

Que teniendo por realizadas las presentes sugerencias y aportaciones al documento "Propuesta de proyecto de plan hidrológico de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2022-2027)", se tengan en cuenta las mismas en el documento definitivo del Plan Hidrológico de Cuenca del Tajo 2022-2027, y sean contestadas.

50937172S ANGEL
GONZALEZ (R:
G85849446)

Firmado digitalmente por
50937172S ANGEL
GONZALEZ (R: G85849446)
Fecha: 2021.12.21 14:19:41
+01'00'

Fdo Ángel González Romeral

COMUNICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Pleno Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, acordó lo siguiente:

9 . 0 . - . MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, GF E IU/CM-LOS VERDES. INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA EN APOYO DEL PROYECTO DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA Y LA AGRICULTURA LOCAL.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU/CM/LV, D. Oscar Valero Romero, presentando la siguiente Moción:

“El Parque Agrario de Fuenlabrada cuenta con unas 200 hectáreas de regadío donde se cultivan hortalizas de gran calidad como las acelgas, coliflores y lechugas. El Parque Agrario se puso en marcha en 2012, y es referencia en la Comunidad de Madrid como proyecto innovador en materia de apoyo al sector primario y de fomento del consumo de proximidad.

El objetivo principal del Parque Agrario es la promoción de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.

La reforma de la Administración Local que impulsó el PP suprime las competencias municipales en materia agraria, por lo que el ayuntamiento de Fuenlabrada ha visto dificultadas sus posibilidades para seguir realizando los diversos programas formativos y de asesoramiento técnico al sector agrario que llevaba realizando, la apuesta por fomentar la incorporación de nuevos agricultores al sector así como la puesta en valor del paisaje agrario periurbano para el disfrute de sus ciudadanos, teniendo que recurrir al procedimiento de no duplicidad.

Los espacios agrarios periurbanos, constituyen una importante reserva de recursos y oportunidades que fortalecen a las ciudades con las que conviven las regiones en las que se integran, aportando identidad y calidad a los entornos urbanos y actuando como infraestructura verde y conectores ecológicos entre espacios naturales protegidos, incluidos los pertenecientes a la Red Natura 2000, y otras áreas, como bosques de ribera o vegas fértiles donde aún se conserva la agricultura tradicional, que albergan altos valores ambientales y culturales.

A los valores ecológicos, productivos, culturales y paisajísticos, estos espacios de la agricultura en torno a la ciudad, suman su importante papel de garantes de la soberanía alimentaria de los territorios.

Código Seguro de Verificación	4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Fecha y Hora	27/12/2017 14:33:00
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Página	1/3



El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Agricultura Periurbana, propone la creación de instrumentos de gestión, entre los que destaca la redacción de un Plan Estratégico de Gestión y Desarrollo Sostenible donde se definan los principios y las líneas estratégicas y se concreten las actuaciones encaminadas a llevar a cabo, con el fin de preservar los valores y desarrollar las funciones de un espacio agrario concreto. (CESE, 2005).

El Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada, aprobado en pleno municipal (marzo 2014, Fuenlabrada), contribuye a preservar y fortalecer la actividad agraria periurbana y su paisaje, mediante la implementación de programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

En este sentido, se hace necesario el desarrollo del proyecto de Parque Agrario de Fuenlabrada y apoyar el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán suscrito por más de 150 ciudades de todo el mundo para el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.

El Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada es la principal herramienta para la preservación de los valores ecológicos, productivos y culturales del ámbito agrícola periurbano que conforma el Parque Agrario, y por lo tanto para la conservación y puesta en valor de los beneficios que dicho espacio aporta a la calidad de vida de la ciudadanía.

Consideramos urgente la firma de un convenio de colaboración entre nuestro ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que implicaría impulsar estas actuaciones necesarias y en la renovación generacional del sector agrario, que actualmente se encuentra en una grave regresión en la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones vinculadas al convenio contemplarían prestaciones técnicas, económicas y en especie para preservar y fortalecer la actividad agraria periurbana y su paisaje.

Las actuaciones necesarias se enmarcan en las 8 líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada:

- 1. Mejorar la eficiencia de las infraestructuras y los servicios del espacio agrario periurbano*
- 2. Fomentar el desarrollo de una agricultura viable tanto económica como ambientalmente*
- 3. Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario*
- 4. Promover la agricultura de proximidad*
- 5. Generar un territorio multifuncional y un paisaje de calidad*
- 6. Promover la gobernanza y la participación*
- 7. Promover la renovación generacional y mejorar la igualdad de oportunidades en el sector agrario*
- 8. Difundir los activos y recursos endógenos del parque agrario*

Código Seguro de Verificación	4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Fecha y Hora	27/12/2017 14:33:00
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Página	2/3



Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de PSOE, GANAR FUENLABRADA E IZQUIERDA UNIDA CM-LV FUENLABRADA al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente

MOCION

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el apoyo al desarrollo del proyecto de Parque Agrario de Fuenlabrada y a la agricultura local”.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

EL AYUNTAMIENTO PLENO aprobó la Moción por unanimidad de los Concejales asistentes.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, en Fuenlabrada a la fecha que consta en el pie de este documento.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. D^a. Rocío Parra Castejón
*(Firmado electrónicamente con
código seguro de verificación)*

Código Seguro de Verificación	4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Fecha y Hora	27/12/2017 14:33:00
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/4X7OOSFCZUSUIVNUZT322CF5BE	Página	3/3



COMUNICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Pleno Municipal, en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Mayo de 2018, acordó lo siguiente:

14 . 0 .- . MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, GF E IUCM-LOS VERDES, EN APOYO A LA COMUNIDAD DE REGANTES HORTIFUENLA DE FUENLABRADA.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU/CM/LV, D. Oscar Valero Romero, presentando la siguiente Moción:

“La situación de nuestros agricultores es delicada después de años intentando legalizar y conformar la COMUNIDAD DE REGANTES, siguiendo las propias indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la obtención de la concesión de aguas para riego.

La Comunidad de Regantes Hortifuenla está compuesta de parcelas en los municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Moraleja de Enmedio, y Humanes de Madrid. Por lo que, lo que tenemos entre manos es un problema no local, sino regional.

Las características actuales de la huerta en Fuenlabrada se basan en cultivos rotativos con varias cosechas al año. La Confederación Hidrográfica pretende autorizar un volumen de agua para riego de 4500 m3 por Ha y año. Este consumo, según estudios agronómicos presentados por la Comunidad de Regantes HORTIFUENLA, es claramente insuficiente para mantener la actividad productiva e imposibilitaría la viabilidad económica de la actividad agraria profesional, amenazando con ello la existencia de la agricultura en nuestra localidad.

Estamos trabajando por mantener, poner en valor y desarrollar una de las señas de identidad de nuestra ciudad, que es la actividad hortícola que se mantiene con el paso de los años, evitando la desaparición de la huerta, como sucede en poblaciones aledañas.

Creando el Parque Agrario de Fuenlabrada hemos puesto en valor las huertas y la agricultura local, mostrando un espacio sostenible integrado en lo urbano y poniendo a nuestra localidad en el mapa de las ciudades agroecológicas a nivel nacional e internacional.

Por tanto, reconociendo de carácter identitario e histórico de la huerta de Fuenlabrada y su importancia económica, ambiental y social para la ciudad, los Grupos Municipales del PSOE, GF y de Izquierda Unida Comunidad de Madrid – Los Verdes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada la adopción de la siguiente:

MOCION

Código Seguro de Verificación	IV6UY7X6PVRZRXMKCVIXDYPGEE	Fecha	15/05/2018 10:07:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6UY7X6PVRZRXMKCVIXDYPGEE	Página	1/2



1.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo al aumento de la dotación del volumen de agua para riego a la Comunidad de Regantes Hortifuenla de Fuenlabrada. En los niveles requeridos para mantener los cultivos rotativos que de manera histórica se realizan en la ciudad.

2.- Emplazar a la Comunidad de Madrid a un reconocimiento singular del espacio agrario del Parque Agrario de Fuenlabrada.

3.- Dar conocimiento de esta moción a la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, a la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II”.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

EL AYUNTAMIENTO PLENO aprobó la Moción por unanimidad de los Concejales asistentes.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Fuenlabrada a la fecha que consta en el pie de este documento.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. D^a. Rocío Parra Castejón
(Firmado electrónicamente con
código seguro de verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6UY7X6PVRZRXMKCVIXDYPGEE	Fecha	15/05/2018 10:07:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6UY7X6PVRZRXMKCVIXDYPGEE	Página	2/2





Añade que todavía hoy aparece el Sáhara Occidental como una colonia española, que así está reconocido por Naciones Unidas y que el acuerdo tripartito no ha sido reconocido por ningún país ni tampoco por Naciones Unidas. Por tanto, dice, hay que criticar a Marruecos, pero España algo tendrá que hacer también.

En el caso del activista Hassanna incide que lo único que ha hecho es defender su territorio, que ha sido juzgado por un tribunal militar en una dictadura sin garantías judiciales, hecho que ha sido denunciado por Organizaciones Internacionales en defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional.

A continuación lee un párrafo de una sentencia de la Audiencia Nacional que indica que España sigue siendo la potencia administradora del territorio hasta que no finalice el periodo de descolonización, por lo que a su juicio, es una obligación del gobierno de España dar asilo y protección a este ciudadano hispano-saharaui.

D. Oscar Valero, proponente de la Moción, concluye manifestando que es "una ocasión de oro" para el pueblo saharaui, que España esté en el Consejo de Seguridad de la ONU, entendiendo que tiene una responsabilidad legal, histórica y moral con el Sáhara Occidental, que cree hay que reclamar.

15.0.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU-LOS VERDES, EN APOYO AL SECTOR AGRICOLA DE FUENLABRADA Y AL PROYECTO DEL PARQUE AGRARIO MUNICIPAL.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D^a Teresa Fernández González, presentando la siguiente Moción:

*"Como saben hace dos años el Ayuntamiento de Fuenlabrada, a través de la Concejalía de Sostenibilidad, puso en marcha una innovadora estrategia municipal de apoyo al sector agrario a través del proyecto del **Parque Agrario de Fuenlabrada**, cuyo objetivo principal es el desarrollo de actuaciones dirigidas a reactivar dicho sector productivo mediante el fomento de buenas prácticas agrarias entre los agricultores de nuestro municipio, la apertura de nuevos canales de distribución local y la concienciación ciudadana en torno a los beneficios sociales y ambientales que reporta el consumo de productos agroalimentarios locales.*

Para la puesta en marcha de este proyecto se realizó un diagnóstico del sector agrario local, cuyo resultado fue la identificación del enorme potencial que ofrece Fuenlabrada para revalorizar dicho sector, principalmente por su importante tradición agrícola, unos suelos de regadío de buena calidad y la presencia de un importante número de agricultores en activo.

A través de un proceso participado, en el que se han celebrado numerosas reuniones entre el equipo técnico del proyecto y la Comunidad de Regantes Hortifuenla, se han definido algunas de las líneas estratégicas del proyecto así como las acciones necesarias para su consecución. El resultado principal de este proceso ha sido la



elaboración del **Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada**, en el que se recogen las experiencias aprendidas en los últimos dos años y las necesidades y propuestas identificadas como necesarias por los agricultores fuenlabraños y por el equipo técnico para la consecución de los objetivos identificados inicialmente; todo ello desde un enfoque integral y agroecológico, basado en la promoción de la multifuncionalidad del territorio en sus vertientes económica, ambiental y cultural.

También se ha desarrollado un Plan Formativo orientado a acompañar a los agricultores en la aplicación de buenas prácticas de agricultura integrada y a mejorar las oportunidades de empleo del sector agroalimentario local. Este Plan ha permitido ofrecer asesoramiento técnico a pie de finca, así como desarrollar cuatro acciones de formación sobre agricultura integrada que pretenden contribuir a la generación de una agricultura más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, a la vez que promueve un sector más competitivo y viable económicamente.

Por último, se ha instalado en el sector de huertas de Fregacedos señalética con el nombre de los caminos agrícolas, respondiendo así a una de las principales demandas del sector agrícola local.

Buena prueba de los logros conseguidos por el proyecto de Parque Agrario de Fuenlabrada es el interés que esta iniciativa ha despertado en diversos agentes nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo territorial y la promoción de la agricultura sostenible, como universidades, centros de formación ocupacional o institutos de innovación agraria como el IMIDRA madrileño o el INRA francés.

Por todo ello, y en base a los resultados positivos del proyecto de Parque Agrario de Fuenlabrada desarrollado por la Concejalía de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se presenta para su aprobación la siguiente moción,

1. 1º.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a continuar con su apuesta por la promoción de la agricultura de proximidad, la cual constituye una garantía de calidad y sabor de sus productos, así como un motor para la dinamización de la economía local y un agente clave en la promoción de la sostenibilidad global del municipio, gracias a los beneficios sociales y ambientales que genera.
2. 2º.- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a seguir promoviendo la implementación del citado Plan de Gestión y Desarrollo, el cual servirá como documento de referencia para ejecutar en los próximos años las medidas identificadas como necesarias para la preservación y la dinamización de la agricultura en Fuenlabrada, así como implementar tantas actuaciones propias como le sean posibles dentro de su marco competencial, e impulsar proyectos y convenios de colaboración con las administraciones autonómica y nacional, que son en última instancia las titulares de las competencias en materia de agricultura, alimentación y comercio, siguiendo las líneas estratégicas de actuación identificadas en el citado Plan, que son las siguientes:



- *Mejorar la eficiencia de las infraestructuras y los servicios y equipamientos del espacio agrario periurbano*
- *Fomentar el desarrollo de una agricultura viable tanto económicamente como ambientalmente*
- *Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario local*
- *Promover el consumo de productos agroalimentarios de proximidad y de temporada entre los habitantes de Fuenlabrada*
- *Generar un territorio agrario periurbano multifuncional y un paisaje de calidad*
- *Promover la gobernanza y la participación en el sector agrario local*
- *Promover la renovación generacional y mejorar la igualdad de oportunidades en el sector agroalimentario*
- *Difundir los activos y recursos endógenos del sector agrario local"*

VOTACIÓN Y ACUERDO.

EL AYUNTAMIENTO PLENO aprobó la Moción por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (9), y la abstención del Concejale de Unión Progreso y Democracia (1).

INTERVENCIONES

Abierto turno de palabra por el Alcalde-Presidente, interviene en primer lugar el Portavoz de UPyD, Sr. Conesa transcribiendo su intervención y que ha hecho llegar a esta Secretaría:

"Seré muy breve en esta ocasión. En mi opinión, este Ayuntamiento debería emplear tantos recursos como fuese posible a otras cuestiones como reactivar los polígonos industriales de la ciudad –hoy muy deteriorados- que fueron, no hace demasiado, orgullo de la misma y que ahora son noticia mes sí, mes también por actuaciones policiales para abortar actividades delictivas. No significa esto que no haya que dedicar los esfuerzos necesarios para relanzar también este sector, por supuesto. Sólo digo que es una cuestión de prioridades. Y esta moción no me parece que aborde un tema prioritario ni urgente, y más con la situación de desempleo que padece la ciudad. Tiempo habrá para este y otros temas similares. Por tanto anuncio mi voto en abstención."

A continuación tiene la palabra el Portavoz Popular, Sr. López Vaquero y manifiesta que para el Grupo Municipal Popular todo lo que sea favorecer y ayudar al sector agrícola de esta ciudad, y siempre que se cuente con ellos para cualquier proyecto, como parece ser ha sucedido en esta ocasión, evidentemente contará con su apoyo.



Tiene la palabra el Sr. Sánchez Luque, Concejal Socialista comenzando su intervención destacando la especial sensibilidad que este equipo de gobierno ha venido demostrando siempre por el sector agrario de esta ciudad. Muestra de ello, dice, es el especial cuidado que se tuvo previendo una reserva de suelo no urbanizable, de 258 hectáreas, con la calificación de suelo de protección ambiental en la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el año 99. Añade, por tanto, que el apoyo a la agricultura es tradicional, teniendo en cuenta además que muchas familias en esta ciudad viven de ella y que la agricultura forma parte de las raíces de la misma.

Resalta la buena relación que mantiene este Ayuntamiento con ese sector, con el que se mantienen reuniones periódicas escuchando sus reivindicaciones, realizando en su mayor parte las que corresponden al Ayuntamiento y mediando con otros Organismos como el SEPRONA y la Confederación Hidrográfica del Tajo o Iberdrola.

Finaliza su intervención reiterando su apoyo al sector agrario en todos los planes e iniciativas que se tomen e intentar mejorar las deficiencias de las infraestructuras y equipamiento del espacio agrario, fomentar el desarrollo de una agricultura viable tanto económica como ambientalmente, mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario local, promover el consumo de productos agroalimentarios, etc, etc..., como se recoge en la Moción.

De nuevo la Sra. Fernández tiene el uso de la palabra y agradece al Partido Popular que apoye esta Moción, máxime después de la Intervención que hizo el Sr. López Vaquero en Telemadrid sobre la agricultura en esta ciudad.

Cierra este debate el Alcalde-Presidente recordándole al Sr. Conesa que el último Plan de rehabilitación de Zonas Industriales que se aprobó para el Sur de Madrid y para el conjunto de la Comunidad de Madrid fue con el gobierno de Joaquín Leguina, y que el Sr. Gallardón no tuvo mas remedio que ejecutarlo durante año y medio, cuando presidió la Comunidad de Madrid, porque estaba aprobado.

Expone que la financiación en Fuenlabrada se hizo por consenso, una parte por los industriales, otra por la Comunidad de Madrid, otra con los Fondos FEDER y un 15% por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, rehabilitándose el P.I Cobo Calleja con una inversión de 2.500 millones de las antiguas pesetas y el P.I Los Gallegos con cerca de 2.000.000 de pesetas.

Está de acuerdo en la necesidad de rehabilitar los polígonos industriales y por ello, dice, una de las propuestas que Fuenlabrada presentó al Plan Activa Sur de la Comunidad de Madrid es la rehabilitación de los polígonos industriales de todo el sur. Añade que por iniciativa de este equipo de gobierno se ha declarado la zona sur como área preferente de los Fondos Europeos del periodo 2015-2020.

Indica que la contestación del gobierno regional sobre este nuevo plan de rehabilitación ha sido nula. Expone que este Ayuntamiento, si se entrara en un plan de rehabilitación, está en condiciones en este momento de poder abordar esta situación pero que lógicamente no solo, y que espera que los futuros fondos tengan como preferente la zona la zona sur de Madrid y el Corredor del Henares, que son los epicentros mas importantes de la industria, aparte de Madrid.

The background of the entire page is a vibrant green color, overlaid with a large, white, stylized leaf or petal pattern. The pattern consists of several overlapping, rounded shapes that create a sense of movement and growth.

Plan de Gestión y Desarrollo

Parque Agrario de Fuenlabrada

Plan de Gestión y Desarrollo

Parque Agrario de Fuenlabrada





Coordinación y redacción: Carolina Yacamán Ochoa

Colaboradores: Mikel Fernández Arberas,
Carlos García García de las Mestas
Juan Narbona Rodriguez

1º edición 2014
Revisión 2ª edición 2020

1 Introducción	10
2 Finalidad	12
3 Metodología	13
4 Objetivos	16
5 Objetivos específicos	18
6 Actuaciones	25

Cómete Fuenlabrada

Consume local, compra local.



Encuentra tu punto de venta más cercano.



Puntos de venta en la calle: 10h a 14h

- | | | |
|---------------------|----|---|
| Lunes | 1 | Calle Leganés esquina Avenida de la Hispanidad. |
| Martes | 8 | Calle Francia (metro Parque Europa). |
| Miércoles | 2 | Mercadillo ambulante de la Calle Extremadura. |
| | 3 | Mercadillo ambulante de la Calle Cantabria. |
| | 4 | Avenida Pablo Iglesias (metro Loranca). |
| Jueves | 6 | Cámino del Molino (metro Hospital). |
| Viernes | 5 | Calle Cuzco esquina Calle Callao. |
| Venta pie de fuente | 7 | Huerta La Charquilla (Paseo de Loranca, entrada Parque Agrario de Fuenlabrada). |
| Comercio | 8 | Frutería el Hortelano (Paseo Olimpo, 13). |
| | 9 | Frutería verdulería Martín (Calle Móstoles, 15). |
| | 10 | Alcampo Loranca (Avenida Pablo Iglesias, s/n). |

Fuenlabrada es una ciudad comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. Esta estrategia, promovida por las Naciones Unidas, establece las principales metas que debemos alcanzar durante la próxima década ante los grandes retos globales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de todas las personas. Y para ello, la implicación de las ciudades, junto con los agentes sociales y económicos, es imprescindible.

El Ayuntamiento apuesta decididamente por un modelo de ciudad sostenible, inclusiva, innovadora y centrada en las personas, su salud y su bienestar. Y para ello está implementando los ODS en todos los programas y políticas públicas de la ciudad.

El Parque Agrario de Fuenlabrada, es un proyecto pionero en la Comunidad de Madrid que nos acerca al cumplimiento de estos objetivos. Desde su puesta en marcha en el año 2013, el Ayuntamiento se ha implicado en fortalecer un sistema alimentario local y sostenible, apoyar y modernizar al sector agrario local, fomentar el consumo de alimentos de proximidad y preservar el paisaje agrario periurbano.

La actualización del Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada supone un refuerzo a las acciones realizadas en los últimos años y consolida una estrategia para alimentar el futuro de nuestra ciudad.

Javier Ayala Ortega
Alcalde de Fuenlabrada



El Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada (PGD) es la principal hoja de ruta para dinamizar y preservar los valores ambientales, económicos y sociales del espacio agrario y de la actividad agraria que se desarrolla en el Parque Agrario. Este documento estratégico, consensuado con los agentes locales, define las principales acciones para fortalecer el sistema alimentario local.

La revisión de este documento, después de 5 años desde su aprobación, permite incorporar nuevas acciones para afrontar retos identificados en los últimos años.

Son muchas las acciones recogidas en el PGD que se han puesto en marcha, y sus resultados han contribuido al reconocimiento nacional e internacional de Fuenlabrada y su Parque Agrario como una ciudad innovadora y comprometida con la agricultura, la alimentación local y el desarrollo sostenible.

Fuenlabrada es de las pocas ciudades de la Comunidad de Madrid que tiene un proyecto de estas características, lo que la convierte en referencia de políticas agroalimentarias locales que apuestan por equilibrar el desarrollo urbano e integrar a la ciudad su espacio agrario como modelo de ciudad.

La revisión en 2020 del PGD refuerza la importancia del modelo alimentario de la ciudad, del relevo generacional en la agricultura, de la biodiversidad del espacio agrario y de los paisajes agrarios en los entornos periurbanos.

En definitiva, este Plan garantiza un nuevo impulso al desarrollo económico, ambiental y sociocultural del Parque Agrario y de sus agentes desde el enfoque multifuncional de la sostenibilidad.

Felipe Pinel Sánchez Aparicio
Concejal Delegado de Medioambiente, Espacio Público y Movilidad Sostenible

1. Introducción

Los espacios agrarios periurbanos, constituyen una importante reserva de recursos y oportunidades que fortalecen a las ciudades con las que conviven las regiones en las que se integran, aportando identidad y calidad a los entornos urbanos y actuando como infraestructura verde y conectores ecológicos entre espacios naturales protegidos, incluidos los pertenecientes a la Red Natura 2000, y otras áreas, como bosques de ribera o vegas fértiles donde aún se conserva la agricultura tradicional, que albergan altos valores ambientales y culturales.

A los valores ecológicos, productivos, culturales y paisajísticos, estos espacios de la agricultura en torno a la ciudad, suman su importante papel de garantes de la soberanía alimentaria de los territorios.

Sin embargo, si estas áreas no se dotan de estrategias de planificación y gestión territorial que las protejan de la fagocitación de la urbe, que dinamicen la actividad agraria y que acompañen su desarrollo con políticas y medidas en favor del desarrollo territorial sostenible, continuarán sometidas a presiones constantes que les harán perder su naturaleza para convertirse en espacios trastero o reservas de suelo urbanizable, y finalmente, en terrenos edificados.

En este contexto, la figura de Parque Agrario cobra sentido, como instrumento de ordenación y gestión territorial que, por una parte, protege el suelo agrario, pero a la vez preserva y fortalece la actividad agraria y su paisaje,



impulsando programas específicos que permiten desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

El Parque Agrario de Fuenlabrada, tiene entre sus objetivos principales apoyar y dinamizar la actividad agraria profesional existente, y reforzar el papel de los verdaderos y verdaderas protagonistas del espacio agrario periurbano, los agricultores y las agricultoras, de acuerdo a los principios de la participación, la intercooperación, la igualdad y la sostenibilidad.



En este sentido, las líneas estratégicas del Parque Agrario fomentan las buenas prácticas agrarias, la innovación, la agrobiodiversidad, y la agricultura de proximidad, fortaleciendo la distribución y venta a través de canales cortos de comercialización, al mismo tiempo que impulsan el papel multifuncional de la actividad agraria periurbana, que da respuesta a las necesidades de la sociedad actual promoviendo un espacio donde confluyan actividades medioambientales, pedagógicas, recreativas y de suministro de alimentos de calidad y de proximidad.

En cuanto al espacio agrario periurbano, las líneas estratégicas van dirigidas a promover un territorio multifuncional y un paisaje de calidad, y protegerlo de las distintas presiones a las cuales está sometido por su cercanía a la ciudad. La participación de los principales actores, los agricultores y las agricultoras, se considera eje fundamental para consolidar un proyecto que aporte soluciones a las necesidades locales y que sea capaz de aprovechar y potenciar los recursos endógenos de tipo cultural y natural. La participación de los jóvenes y mujeres, y la promoción de la igualdad de oportunidades resultan también esenciales si se quiere dar continuidad de futuro a la agricultura local.

2. Finalidad

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Agricultura Periurbana, propone la creación de instrumentos de gestión, entre los que destaca la redacción de un Plan Estratégico de Gestión y Desarrollo Sostenible donde se definan los principios y las líneas estratégicas y se concreten las actuaciones encaminadas a llevar a cabo, con el fin de preservar los valores y desarrollar las funciones de un espacio agrario concreto. (CESE, 2005)

En consonancia con este dictamen se desarrolló el Plan de Gestión y Desarrollo (PGD) del Parque Agrario de Fuenlabrada. Este documento tiene la voluntad de definir un **marco general de actuación para los próximos años, a través de una serie de estrategias y medidas encaminadas a fortalecer el sector agrario y a garantizar la permanencia de los terrenos sobre los que se desarrolla su actividad.** Define además un **objetivo general** que sienta las bases del tipo de **parque agrario** que se pretende **desarrollar** y la **manera de promover un modelo de agricultura determinada.** Establece las **líneas estratégicas** que hay que desarrollar a medio y largo plazo y que implican el compromiso de la administración local y de los agentes sociales que actúan en el territorio, fundamentalmente los agricultores y las agricultoras.

El PGD del Parque Agrario de Fuenlabrada surge de la elaboración de un exhaustivo diagnóstico participativo y técnico tanto del sector agrario local como del espacio agrario periurbano, y por lo tanto su naturaleza está orientada a dar respuesta a las expectativas y necesidades de los y las agricultoras que actúan en su ámbito, desde una perspectiva social, económica y ambiental. También propone diversas herramientas de ordenamiento y dinamización territorial que favorecen una agricultura periurbana profesionalizada, viable económica y ambientalmente, además de establecer líneas estratégicas para avanzar hacia un espacio agrario bien conservado y de calidad, tanto desde el punto agro-ecológico como paisajístico.

Para conseguir una agricultura viable tanto económica como ambientalmente, las líneas estratégicas del PGD van encaminadas a mejorar la eficiencia de las infraestructuras y los servicios del espacio agrario periurbano, impulsar la competitividad y la innovación del sector agrario local reforzando el papel de la agricultura de proximidad, fortaleciendo la comercialización a través de circuitos cortos, e impulsando una agricultura responsable que produzca alimentos de calidad bajo prácticas agroecológicas.

3. Metodología

La metodología desarrollada para la elaboración del Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada se apoya en tres pilares:

- El primero es el pilar estratégico, basado en el marco lógico de planificación, siguiendo la secuencia de análisis, diagnóstico, formulación de líneas y objetivos, programación de actuaciones y retroalimentación del Plan.



Fotografía: Elaboración del diagnóstico

Para el desarrollo del marco lógico se establecieron una serie de mesas de trabajo, diferenciadas por grupos de afinidad, en las cuales estaban representadas la mayoría de los actores que pueden verse implicados en la consolidación de un Parque Agrario de manera directa o indirecta, y partiendo de la premisa de que cuantos más estén implicados en el proceso mejor.

- El segundo pilar metodológico consiste en que desde el inicio del proceso y a lo largo de todos los pasos intermedios se ha contado con la participación de los principales actores implicados en el territorio, lo que ha dado como resultado un Plan participado y validado por los participantes.
La elaboración del diagnóstico del espacio agrario se realizó con la participación del sector agrario local, principalmente con los miembros de la Comunidad de Regantes Hortifuenla, y se completó con un diagnóstico técnico elaborado a partir de trabajo de campo, fuentes bibliográficas y entrevistas con sindicatos, investigadores y académicos, que permitió detectar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades tanto del sector agrario local como del espacio agrario periurbano.
- El equipo técnico ha sido el encargado de dinamizar las sesiones, organizar la información y las propuestas, y ha procurado establecer el mayor consenso posible entre todos los actores implicados en el proceso, constituyendo, pues, la concertación como el tercer pilar del Plan.

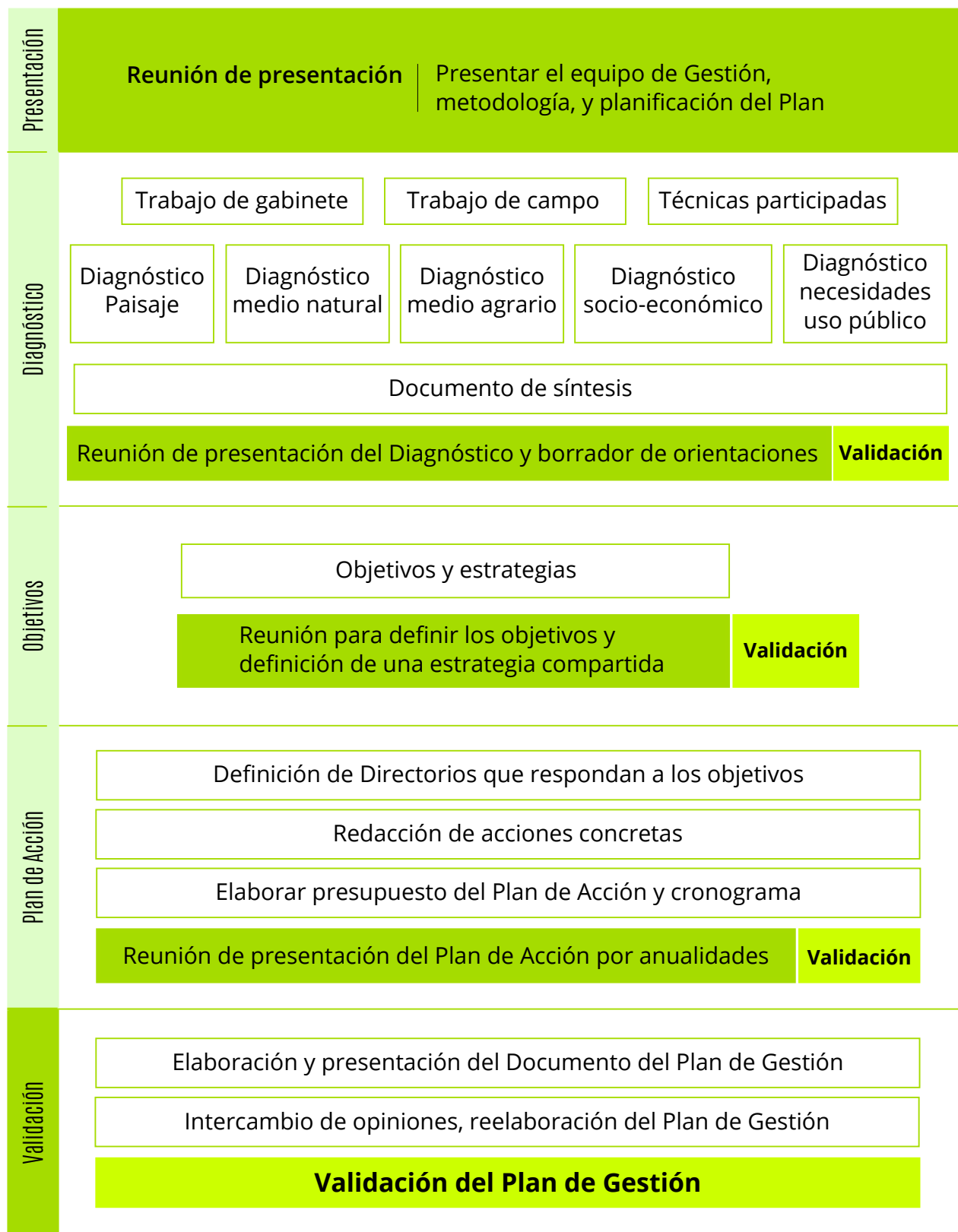


Fotografía: Plan de gestión

- La redacción del PGD ha sido elaborada por la coordinación del Parque, una vez validados y consensuadas las líneas y medidas a desarrollar en los próximos años, y el tipo de Parque Agrario a promover.
El itinerario metodológico para la elaboración del PGD del Parque Agrario de Fuenlabrada se resume en la figura siguiente:

PLAN DE GESTIÓN PARTICIPADO

Pasos para su elaboración

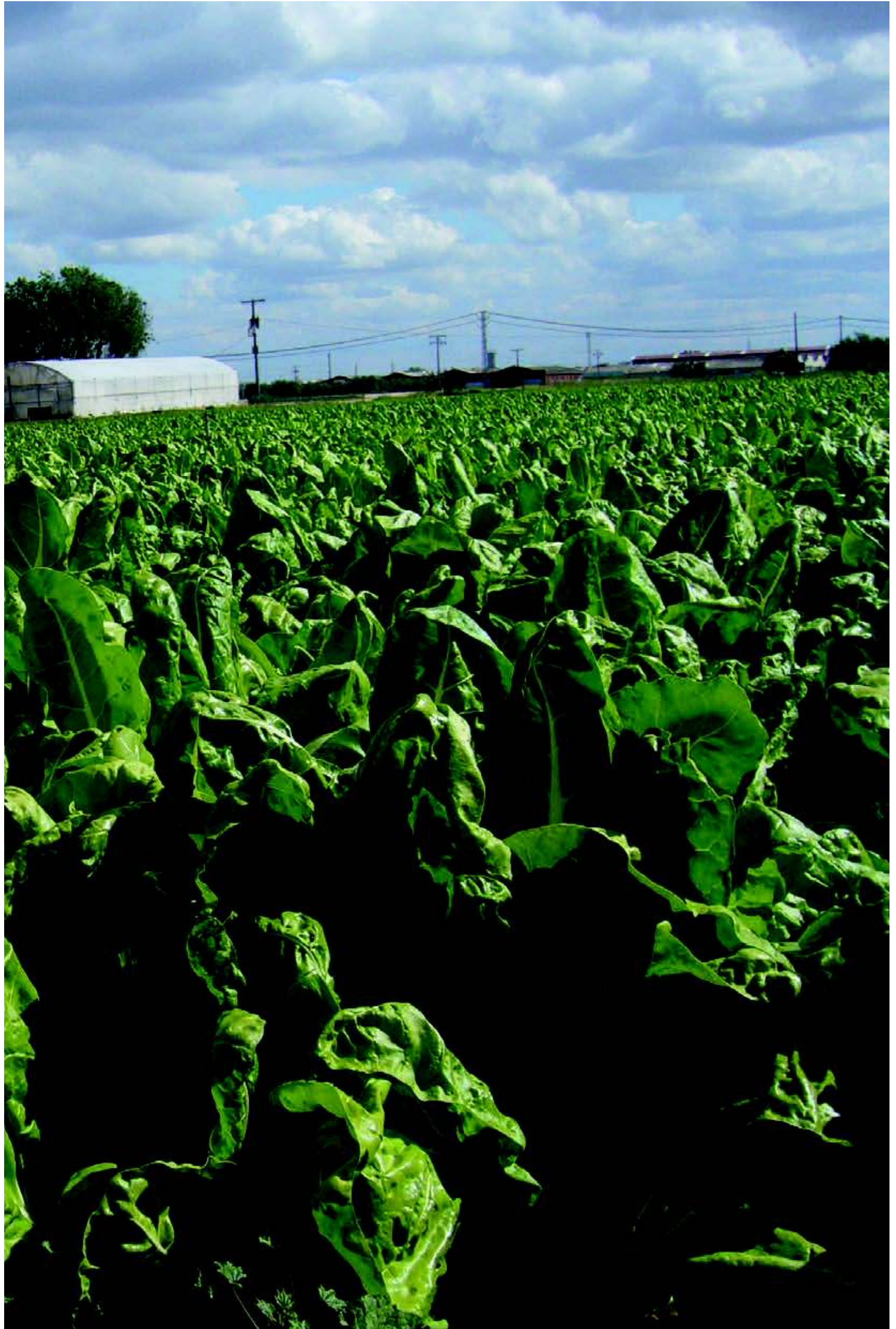


4. Objetivos

El Parque Agrario de Fuenlabrada tiene como objetivo principal **preservar y fortalecer la actividad agraria periurbana y su paisaje**, impulsando programas específicos que permitan **desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio** y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos estratégicos que se establecen a partir de la realidad del sector agrario local de Fuenlabrada y de su espacio periurbano dentro del contexto de la región metropolitana de Madrid:

1. Mejorar las infraestructuras y los servicios del espacio agrario
2. Desarrollar una agricultura sostenible
3. Impulsar la competitividad y la innovación del sector agrario
4. Promover la agricultura de proximidad
5. Generar un espacio agrario multifuncional y un paisaje de calidad
6. Dinamizar la participación y la gobernanza
7. Garantizar el relevo generacional y la igualdad de oportunidades
8. Difundir los valores del parque agrario
9. Implementar políticas alimentarias sostenibles



5. Objetivos específicos

1. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DEL ESPACIO AGRARIO

- 1.1 Mejorar la red de caminos y vías pecuarias
- 1.2 Garantizar la vigilancia y la seguridad del Parque, especialmente de las explotaciones agrarias
- 1.3 Mejorar la gestión de los residuos agrarios
- 1.4 Mejorar la calidad del agua de riego
- 1.5 Mejorar y modernizar los regadíos
- 1.6 Mejorar la eficiencia energética de las explotaciones agrarias

2. DESARROLLAR UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE

- 2.1 Establecer medidas encaminadas a mejorar la producción y diversidad agraria
- 2.2 Promover el trabajo cooperativo y la creación de entidades de Economía Social
- 2.3 Promover el uso y la promoción de variedades locales
- 2.4 Fomentar la relación entre la industria agroalimentaria local y la producción del Parque Agrario
- 2.5 Fomentar proyectos de Agricultura Agroecológica
- 2.6 Favorecer la adecuación de las dimensiones de las explotaciones agrarias
- 2.7 Promover incentivos fiscales

Vereda de los leñeros



PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA



Camino

PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA



3. IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

- 3.1 Establecer una Marca de Calidad que identifique los productos y servicios del Parque
- 3.2 Establecer convenios de colaboración con universidades y centros de investigación tecnológica
- 3.3 Ofertar un servicio de asesoramiento profesionalizado integral
- 3.4 Mejorar la profesionalización del sector agrario
- 3.5 Promover la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias

4. PROMOVER LA AGRICULTURA DE PROXIMIDAD

- 4.1 Promover el desarrollo de canales cortos de comercialización
- 4.2 Facilitar la venta directa de productos locales
- 4.3 Fomentar el consumo de productos locales

5. GENERAR UN ESPACIO AGRARIO MULTIFUNCIONAL Y UN PAISAJE DE CALIDAD

- 5.1 Regular las actividades y los accesos al Parque Agrario
- 5.2 Recuperar y conservar el paisaje y los elementos patrimoniales.
- 5.3 Mejorar la señalización del Parque Agrario
- 5.4 Promover un espacio agrario multifuncional
- 5.5 Conservar los servicios de los ecosistemas



6. DINAMIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA

- 6.1 Promover un órgano gestor del Parque, que incluya la participación de todos los sectores interesados en el proyecto de Parque Agrario
- 6.2 Promover el asociacionismo y trabajo en red
- 6.3 Participar en redes
- 6.4 Gobernanza alimentaria y participación ciudadana

7. GARANTIZAR EL RELEVO GENERACIONAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 7.1 Promover la empleabilidad y la incorporación de jóvenes y mujeres en la actividad agraria
- 7.2 Evitar el abandono del suelo agrario para la actividad hortícola

8. DIFUNDIR LOS VALORES DEL PARQUE AGRARIO

- 8.1 Difundir los valores productivos, ecológicos y culturales del Parque Agrario
- 8.2 Desarrollar actividades y jornadas divulgativas el Parque Agrario
- 8.3 Investigación, comunicación, edición de materiales y publicaciones

9. IMPLEMENTAR POLÍTICAS ALIMENTARIAS SOSTENIBLES

- 9.1 Incentivar la compra alimentaria sostenible
- 9.2 Promover la educación alimentaria en la escuela
- 9.3 Sensibilizar en hábitos saludables
- 9.4 Reducir el desperdicio alimentario





6. Actuaciones

1

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DEL ESPACIO AGRARIO

1.1 Mejorar la red de caminos y vías pecuarias

1.1.1 Conservar la red de caminos y su señalización

1.1.2 Restaurar y conservar las vías pecuarias

1.2 Garantizar la vigilancia y la seguridad del Parque y especialmente de las explotaciones agrarias

1.2.1 Establecer medidas preventivas y de seguridad

1.3 Mejorar la gestión de los residuos agrarios

1.3.1 Elaborar un Plan de Gestión de Residuos Agrarios

1.3.2 Elaborar una normativa en materia de Residuos Agrarios

1.3.3 Establecer un punto limpio

1.4 Mejorar la calidad del agua de riego

1.4.1 Asesorar en la reducción de uso fitosanitarios y fertilizantes

1.4.2 Aplicar el programa de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias

1.4.3 Establecer convenios de colaboración para evaluar la calidad del agua de riego

1.5 Mejorar y modernizar los regadíos

1.5.1 Asesorar a la comunidad de regantes "Hortifuenla" para la gestión eficiente en el uso del agua y su relación con la CHT

1.5.2 Establecer un plan de actuaciones para resolver las deficiencias de la red de riego de las explotaciones agrarias

1.6 Mejorar la eficiencia energética de las explotaciones agrarias

1.6.1 Asesorar para la instalación de sistemas de riego impulsados por energías renovables

2 | DESARROLLAR UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE

2.1 Establecer medidas encaminadas a mejorar la producción y diversidad agraria

2.1.1 Redactar un plan de mejora de la producción agraria

2.1.2 Prestar asesoramiento encaminado a mejorar la calidad del producto, aumentar la diversidad de variedades y aplicar técnicas agroecológicas

2.2 Promover el trabajo cooperativo y la creación de entidades de Economía Social

2.2.1 Apoyar la creación de redes de colaboración entre agricultores

2.2.2 Promover la venta y distribución agrupada bajo una marca común de producto fresco y de proximidad del Parque Agrario

2.3 Promover el uso y la promoción de variedades locales

2.3.1 Registrar la variedad local de acelga

2.3.2 Establecer convenios de colaboración con centros de investigación para promover el cultivo de variedades locales

2.3.3 Recuperar variedades tradicionales de la zona

2.3.4 Prestar asesoramiento en la introducción de nuevas variedades hortícolas y de frutales que mejoren la diversidad genética y sean más resistentes a plagas y enfermedades

2.4 Fomentar la relación entre la industria agroalimentaria local y la productiva del Parque Agrario

2.4.1 Favorecer la comercialización entre la industria agroalimentaria local y el sector primario

2.4.2 Promover la creación de pymes o cooperativas de elaboración y transformación agroalimentaria en el municipio de Fuenlabrada

2.5 Fomentar proyectos y prácticas Agroecológicas

2.5.1 Apoyar la instalación o reconversión de proyectos piloto de agricultura ecológica

2.5.2 Establecer un programa de control de plagas de los cultivos agrarios, de una forma biológica y no agresiva con el medio ambiente

2.6 Favorecer la adecuación de las dimensiones de las explotaciones agrarias

2.6.1 Promover mecanismos de relación entre propietarios de parcelas con suelo agrario para mejorar el redimensionamiento de las explotaciones agrícolas

2.7 Promover incentivos fiscales

2.7.1 Establecer incentivos fiscales para promover el alquiler de terrenos agrarios en desuso y para fomentar la actividad agraria





3 | IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

3.1 Establecer una Marca de producto fresco y de proximidad que identifique los productos y servicios del Parque

3.1.1 Diseñar una marca que identifique los productos y servicios del Parque a través de un proceso participado

3.1.2 Elaborar una reglamento distintivo para poder hacer uso de la marca

3.1.3 Realizar campañas de difusión de la marca en el sector hostelero local y con la ciudadanía en general

3.2 Establecer convenios de colaboración con universidades y centros de investigación tecnológica

3.2.1 Establecer convenios de colaboración con universidades para aplicar investigaciones en el ámbito del Parque

3.2.2 Establecer convenios de colaboración con centros de investigación para mejorar la diversidad genética y calidad de las variedades con especial interés en la recuperación e introducción de variedades locales

3.3 Ofertar un servicio de asesoramiento profesionalizado integral

3.3.1 Ofertar un servicio de asesoramiento profesionalizado integral sobre todos los temas que puedan estar encaminados a mejorar la viabilidad económica y ambiental de las explotaciones agrarias

3.4 Mejorar la profesionalización del sector agrario

3.4.1 Ofertar cursos a medida para mejorar las deficiencias del sector

3.4.2 Promover un programa de acompañamiento en fincas que incida en la innovación y competitividad del conjunto de agricultores y ganaderos del Parque en buenas prácticas agrarias

3.5 Promover la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias

3.5.1 Revisar el Plan General vigente y establecer medidas que favorezcan la incorporación de nuevas infraestructuras y actividades compatibles con la actividad agraria

4 | PROMOVER LA AGRICULTURA DE PROXIMIDAD

4.1 Promover el desarrollo de canales cortos de comercialización

4.1.1 Prestar asesoramiento en circuitos cortos de comercialización

4.1.2 Abrir puntos de venta directa en el municipio

4.2 Facilitar la venta directa de productos locales

4.2.1 Promover la regulación de la venta directa a pie de finca y en la venta no sedentaria dentro del municipio

4.3 Fomentar el consumo de productos locales

4.3.1 Diseñar una estrategia de comunicación para fomentar el consumo de proximidad

4.3.2 Realizar actividades, ferias y eventos que promuevan el consumo de los productos de proximidad

5 | GENERAR UN ESPACIO AGRARIO MULTIFUNCIONAL Y UN PAISAJE DE CALIDAD

5.1 Regular las actividades y los accesos al Parque Agrario

5.1.1 Elaborar un Plan de Uso Público

5.1.2 Elaborar una normativa que regule los usos y actividades dentro del Parque Agrario

5.2 Recuperar y conservar el paisaje y los elementos patrimoniales

5.2.1 Elaborar un Plan de Calidad y Mejora Paisajística

5.2.2 Elaborar un plan de actuación para reforestar y recuperar las zonas degradadas

5.2.3 Elaborar un plan de actuación para eliminar o adaptar las instalaciones ajenas al medio agrario

5.2.4 Velar por la disciplina urbanística y ambiental y realizar un seguimiento adecuado para mantener y proteger la calidad ambiental de la zona

5.3 Mejorar la señalización del Parque Agrario

5.3.1 Establecer rutas y una señalización adecuada para que las actividades de ocio y educación ambiental no interfieran en la actividad agraria

5.3.2 Colocar carteles informativos sobre los recursos agrarios, naturales y patrimoniales del Parque

5.3.3 Señalar en el municipio las zonas de acceso al Parque Agrario

5.4 Promover un espacio agrario multifuncional

5.4.1 Habilitar zonas de recreación y ocio

5.4.2 Acondicionar recursos educativos y divulgativos

5.4.3 Realizar actividades de voluntariado ambiental en el Parque Agrario

5.5 Conservar los Servicios de los ecosistemas

5.5.1 Favorecer la instalación de colmenas y otros polinizadores el Parque Agrario

5.5.2 Mejorar la conservación de los hábitats para la fauna local

6 | DINAMIZAR LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNANZA

6.1 Promover un órgano gestor del Parque, que incluya la participación de todos los sectores interesados en el proyecto de Parque Agrario

6.1.1 Elaborar unos estatutos para favorecer la creación de un Consorcio

6.1.2 Elaborar un órgano gestor que facilite la participación de diversos agentes

6.2 Promover el asociacionismo y trabajo en red

6.2.1 Establecer estrategias que promuevan el asociacionismo relacionado con la comercialización y producción agraria

6.2.2 Establecer relaciones de colaboración con instituciones y agentes sociales relacionados con la agricultura y el medioambiente

6.3 Participar en redes

6.3.1 Formalizar la incorporación en redes estatales y europeas de espacios agrarios periurbanos, de custodia del territorio y de sistemas alimentarios sostenibles

6.4 Gobernanza alimentaria y participación ciudadana

6.4.1 Promover la coordinación de las políticas alimentarias entre diferentes concejalías

6.4.2 Constituir mesas de participación para promover los sistemas alimentarios locales

7

GARANTIZAR EL RELEVO GENERACIONAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

7.1 Promover la empleabilidad y la incorporación de jóvenes y mujeres en la actividad agraria

7.1.1 Ofrecer asistencia técnica a los futuros y futuras emprendedoras del Parque Agrario

7.1.2 Ofertar cursos sobre capacitación agraria y transformación alimentaria

7.1.3 Promover la empleabilidad y la creación de empresas en el sector agrario

7.1.4 Incentivar y facilitar la incorporación de las mujeres a la seguridad social para reconocer el trabajo invisible de la mujer en el sector agrario.

7.2 Evitar el abandono del suelo agrario para la actividad hortícola

7.2.1 Crear un banco de tierras

7.2.2 Estimular el alquiler o cesión de terrenos agrarios con la intermediación del Ayuntamiento





8 | DIFUNDIR LOS VALORES DEL PARQUE AGRARIO

8.1 Difundir los valores productivos, ecológicos y culturales del Parque Agrario

8.1.1 Crear una página web, material multimedia, publicaciones y exposiciones y generar una imagen corporativa

8.1.2 Realizar campañas informativas y asistir a eventos de diversa índole

8.1.3 Establecer un punto de información y de atención del Parque Agrario

8.2 Desarrollar actividades y jornadas promovidas desde el Parque Agrario

8.2.1 Realizar un Plan de actuaciones anuales de actividades y jornadas coordinadas por el equipo gestor del Parque

8.2.2 Organizar visitas escolares

8.3 Investigación, comunicación, edición de materiales y publicaciones

8.3.1 Promover la publicación de libros y otros materiales divulgativos

8.3.2 Participar en actividades, congresos e investigaciones científicas

9 | IMPLEMENTAR POLÍTICAS ALIMENTARIAS SOSTENIBLES

9.1 Incentivar la compra alimentaria sostenible

9.1.1 Incorporar clausulas sociales y ambientales en los pliegos relacionados con la compra pública alimentaria

9.2 Promover la educación alimentaria en la escuela

9.2.1 Realizar actividades de educación centrada en la alimentación saludable y el consumo de proximidad

9.2.2 Promover el consumo de productos de proximidad en los comedores de los centros educativos

9.3 Sensibilizar en hábitos saludables

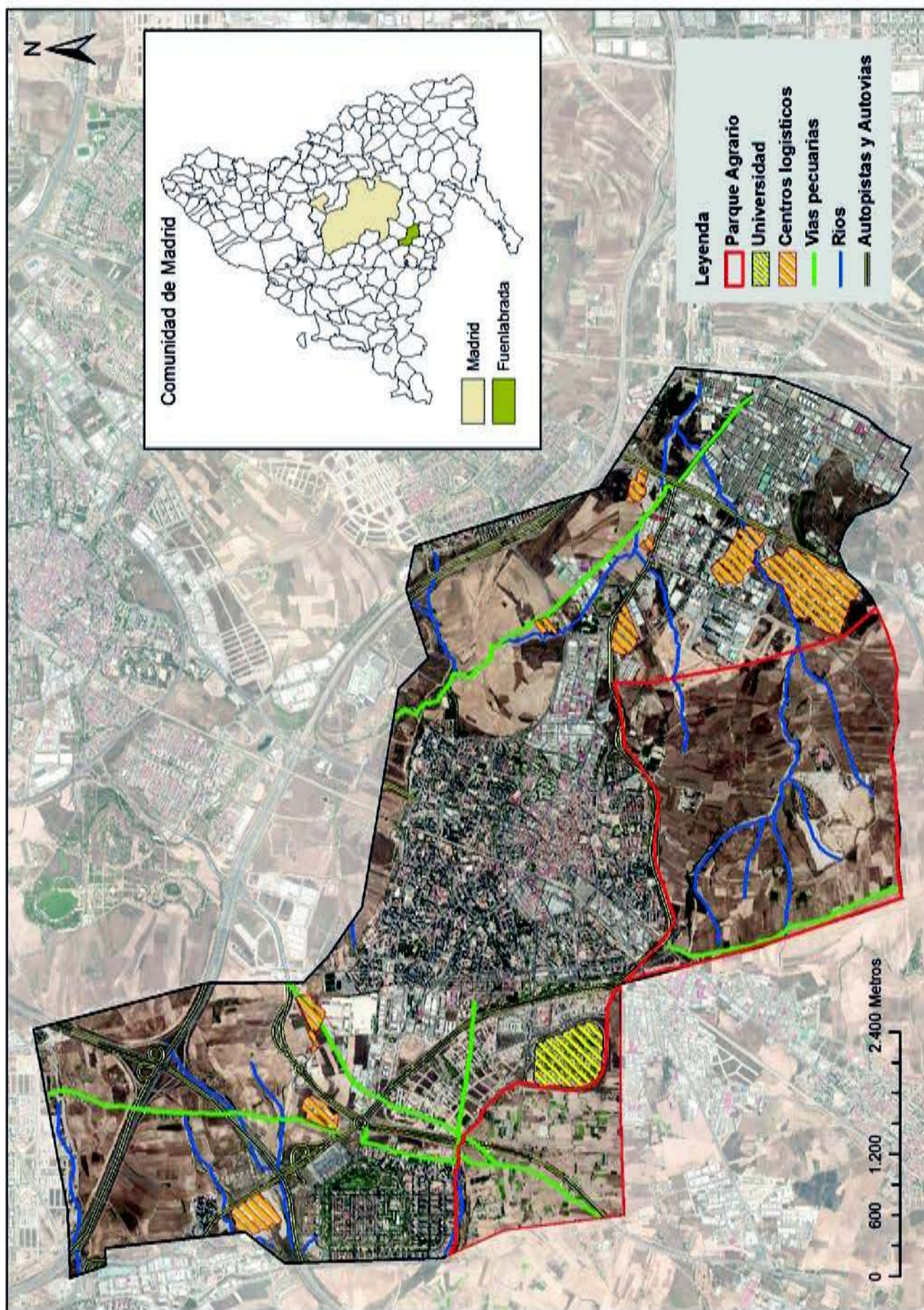
9.3.1 Realizar actividades de promoción de dietas saludables

9.4 Reducir el desperdicio alimentario

9.4.1 Realizar campañas de sensibilización contra el desperdicio alimentario

9.4.2 Promover la gestión de excedentes de cultivos para su donación a colectivos sociales vulnerables







Ayuntamiento de
FUENLABRADA

ANEXO II

Referencias de publicaciones científicas sobre el valor estratégico de la agricultura periurbana y el caso del Parque Agrario de Fuenlabrada

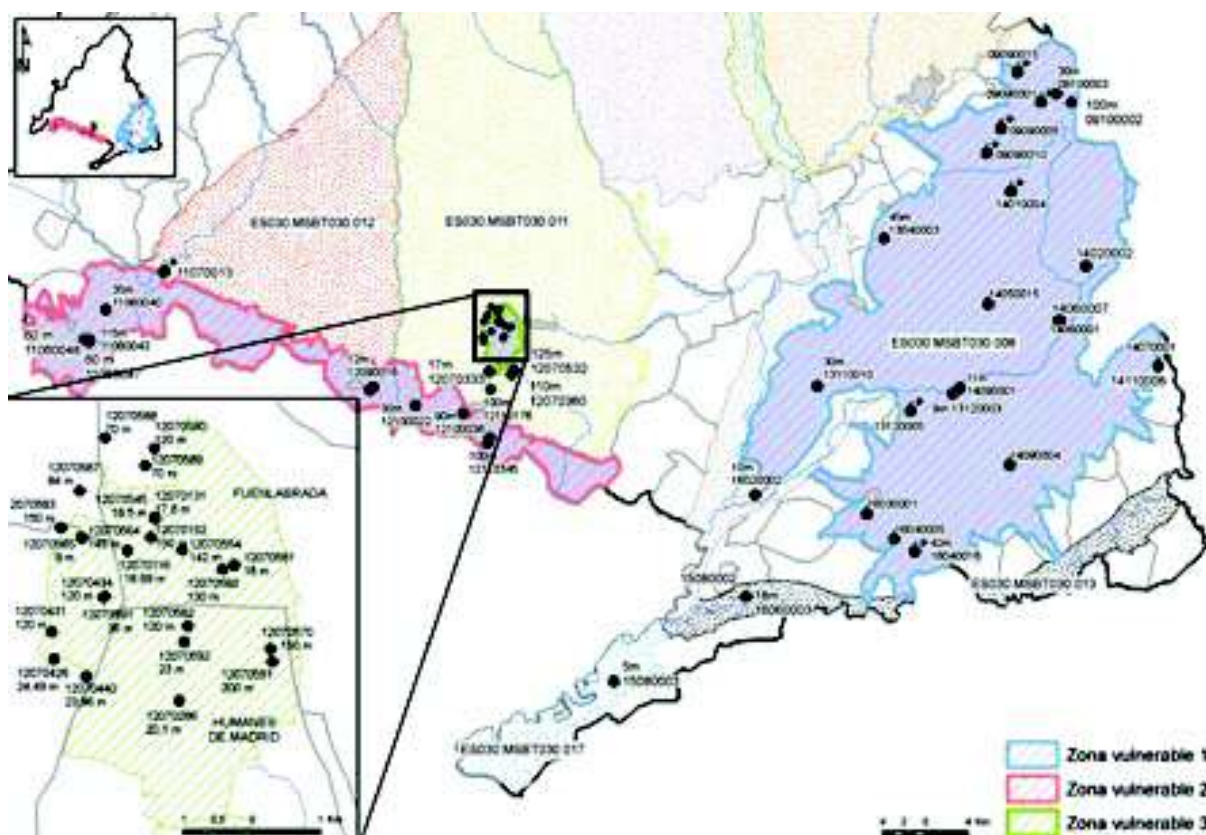
- Mata, R; Yacamán Madrid. C., Robles, J.I., Lucía González Martín (2019). [LA REPRESENTACIÓN AUDIOVISUAL EN EL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN DE UN PAISAJE AGRARIO PERIURBANO: AGUA Y HUERTA EN EL SUR DE LA REGIÓN URBANA de Madrid. EL CASO DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA.](#) En Zoido F y Hildebrand, A. En la 22ª Reunión del Taller del Consejo de Europa para la implementación del Convenio Europeo del Paisaje y Congreso Internacional Agua, paisaje y ciudadanía ante el Cambio Global, 14, 15 y 16 de marzo de 2019 en Sevilla (Andalucía, España). ISBN: 978-84-120413-0-9
- Mata Olmo, R. y Yacamán, C. (2018). [EL PAISAJE DE LA AGRICULTURA PERIURBANA EN PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN. EL CASO DE LA HUERTA DE FUENLABRADA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID](#), en Molinero, F; Tort, J. et al. (coords gral.): *Paisajes patrimoniales de España*. Madrid, MAPAMA-UAM, T. III, pp. 1356-1375. ISBN. 978-84-491-1381-9.
- Yacamán, C. (2018). [EL PARQUE AGRARIO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PRESERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS AGRARIOS METROPOLITANOS. ESTUDIO DE CASO DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA.](#) *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales.*, 198, 787–804.
- Yacamán, C. y Mata, R. (2017). [PATRIMONIALIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PAISAJES DE LA AGRICULTURA. LA EXPERIENCIA DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA \(COMUNIDAD DE MADRID\)](#). En Allende, F. et al. *Naturaleza, Territorio y Ciudad en un Mundo Global*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. pp. 579-588. 25 a 27. Madrid.
- Mata, R., y Yacamán, C. (2016). [PATRIMONIALIZACIÓN LOCAL DE PAISAJE AGRARIO PERIURBANO. LA EXPERIENCIA DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA \(COMUNIDAD DE MADRID\)](#). En Ruiz, A., Serrano, M. y Plaza, J. (Eds.). *Treinta años de Política Agraria Común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de nueva ruralidad*, Ciudad Real: Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural) pp. 799-814. XVII Coloquio de Geografía rural de la asociación de geógrafos españoles. ISBN: 978-84-87087-13-4
- Yacamán, C. (2016). [SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES EN ESPACIOS AGRARIOS PERIURBANOS: ESTUDIO DE CASO DEL PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA. COMUNIDAD DE MADRID.](#) En *Construyendo Conocimiento Agroecológico. Cambiando os modelos de consumo para construir sistemas agroalimentarios sustentables*. Publisher: Grupo de Investigación en Economía Ecológica, Agroecología e Historia, Universidad de Vigo. FCEE, Editors: Simón X, Copena D, Pérez D, pp.364-379. ISBN: 978-84-617-5720-6
- Yacamán, C. y Mata Olmo R. (2017). [HUERTAS Y CAMPOS DE FUENLABRADA. UN PAISAJE AGRARIO CON HISTORIA Y FUTURO.](#) Ed. Heliconia.s.coop.mad, Madrid. ISBN: 978-84-697-2554-2
- Yacamán, C. y Zazo, A. (Coord) (2015) [EL PARQUE AGRARIO. UNA FIGURA DE TRANSICIÓN HACIA NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL Y ALIMENTARIA](#) Ed. TdS Madrid. ISBN: 978-84-606-9205-8

ANEXO III

3. CONTROL ESPECÍFICO DE NITRATOS EN LAS ZONAS DESIGNADAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO

El seguimiento de la contaminación por nitratos con vistas a estudiar su estado, tendencias y confirmar su origen se realiza mediante campañas estacionales de toma de muestras de agua en los puntos, actualizados a diciembre 2015, que están reflejados en la figura siguiente.

Redes de control de la calidad en las zonas vulnerables de la Comunidad de Madrid (2015)



Fuente:

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Dirección General del Medio Ambiente. Área de Calidad Hídrica.

Mayo de 2016

Zona vulnerable 1. La Alcarria

A partir de las medidas *in situ* de parámetros inestables, análisis de laboratorio, toma de datos en campo y distintas herramientas de interpretación en años anteriores se pueden concretar las siguientes conclusiones:

- La realización de balances hídricos y de nitrógeno lixiviado en los cultivos de secano, mayoritarios en la zona, no alcanzaron resultados totalmente concluyentes que justificaran la fertilización como origen único de las concentraciones de nitratos existentes en las aguas subterráneas. Igualmente, las técnicas basadas en análisis de isótopos tampoco dieron resultados concluyentes.

- Asimismo, se ha descartado como fuente la utilización de dinamita para la explotación de las canteras en el área comprendida entre Campo Real, Valdilecha y Orusco.

Las campañas de control de la calidad en la zona vulnerable 1 “La Alcarria” se han realizado en 2015 en un total de 19 puntos, en los meses de febrero (abonado de cobertera), en junio (aguas bajas, con escasez de precipitaciones y aumento de las temperaturas) y en noviembre (abonado de sementera), con el objeto de comprobar si se produce una variación en las concentraciones de nitratos en el agua subterránea, si bien en años anteriores no se ha detectado una relación clara.

De las concentraciones en nitratos obtenidas en 2015 destaca que en el mes de junio se produjo un máximo en todas las muestras, posiblemente como consecuencia de la escasez de precipitaciones.

De la interpretación de los resultados obtenidos en pozos y manantiales, teniendo en cuenta que estos últimos son muy representativos del flujo subterráneo y de las diferentes formaciones de la Masa de Agua Subterránea, se puede resumir hasta el momento la siguiente situación:

- Existe contaminación o riesgo de contaminación en nitratos en gran parte de la extensión del acuífero con máximos de concentración en las descargas naturales de los municipios de Belmonte del Tajo, Colmenar de Oreja, y Chinchón en la Alcarria Sur. En la Alcarria Norte se observa de manera puntual en Pezuela de las Torres, Corpa, Villalbilla y Perales de Tajuña.
- En Arganda del Rey, Villar del Olmo y Olmeda de las Fuentes las concentraciones de nitratos se hallan muy próximas al nivel de riesgo.
- En los bordes sur y sureste de la Alcarria Norte, en los municipios de Valdilecha, Orusco y Ambite, no se registra contaminación por nitratos e incluso muy por debajo del nivel de riesgo.

Otra posible fuente de nitratos estaría en el nitrógeno atmosférico, cuya identificación implicaría un balance de nitrógeno atmósfera-suelo-agua. En el futuro deberá plantearse complementar los controles con un estudio hidrogeológico de detalle, que incluya una modelización hidrogeoquímica de las reacciones de interacción roca-agua.

Zonas vulnerables 2. Sectores Sur de las Masas de Agua Subterránea: “Madrid: Guadarrama-Manzanares” y “Madrid: Guadarrama-Aldea del Fresno”

El control de esta zona vulnerable se realizó en 2015 a través de la toma de muestras de agua en 11 puntos distribuidos a lo largo de la franja territorial que la define y con frecuencia cuatrimestral. En este año se ampliaron los puntos de control para contraste de resultados e incluso fuera de la delimitación de la zona vulnerable para dar respuesta a requerimientos de la Comisión Europea sobre aplicación de la Directiva 91/676/CE a través del Pilot 7849/15/ENVI.

Como conclusión se puede afirmar que los problemas de contaminación registrados son puntuales y, en dos de los tres casos, debido a actividades ganaderas, no de actividades agrícolas. En consecuencia, deberá esperarse a que las prácticas ambientales adecuadas que marca el I Programa de Actuación, y que lleva un corto período de vigencia, produzcan una tendencia al descenso de la contaminación.

Zona vulnerable 3, Sur de Loranca, localizada sobre la Masa de Agua 030.011: Madrid: “Guadarrama-Manzanares”

Esta zona se denomina abreviadamente “Loranca”. Se trata de un área muy localizada y restringida, de rica producción hortícola tradicional, delimitada al norte por la Urbanización Loranca, al este por la ciudad de Fuenlabrada, al sur por los polígonos industriales de Humanes de Madrid, y al oeste por los campos de Móstoles y Moraleja de Enmedio.

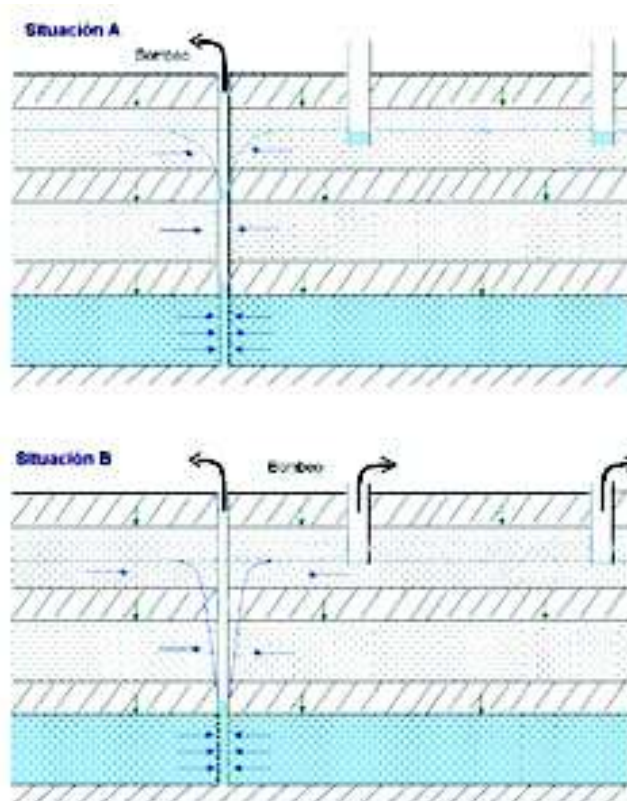
El seguimiento de la contaminación se hace a través de toma de muestras de agua en una nube de puntos -en los últimos años de frecuencia cuatrimestral- y de diferentes profundidades, gracias a la colaboración de los agricultores y otros usuarios. El control en 28 captaciones confirma que en el área fuente persiste la contaminación pero con una extensión del penacho muy restringida, y parecen registrarse fluctuaciones a lo largo del año en las concentraciones de nitratos que no parecen estar claramente relacionadas con prácticas de abonado. Asimismo, han sido observadas diferencias en las concentraciones según la profundidad de las captaciones pero no de forma constante y homogénea. En principio, cabría pensar que la fluctuación en las concentraciones pueda ser debida a los diferentes

periodos de abonado y fertilización de los cultivos hortícolas, pero, en general, abonan a lo largo de todo el año, porque se suceden de forma continua cambios de productos cultivados en función de la época del año y de atención a la demanda.

Otra causa puede estar relacionada con la estación del año. En época de lluvias el nivel piezométrico se encuentra alto (caso A) y al extraer agua de los sondeos más profundos se está captando agua mezclada procedente de todos los tramos del acuífero y las concentraciones en nitratos son elevadas. El agua extraída es más próxima al entorno y fuente contaminante. Por el contrario, en verano, con una explotación importante del acuífero el nivel piezométrico sufre un descenso (caso B) y el agua extraída de los sondeos profundos provendrá, prácticamente en su totalidad, del tramo inferior del acuífero, con concentraciones en nitratos mucho menores. Dicho proceso se ha intentado ilustrar en la siguiente figura simplificando la complejidad de la formación acuífera real que no presenta estratificación propiamente dicha sino tramos arenosos y arcillosos dispuestos en lantejones.

Se pone de manifiesto que se trata de una contaminación local, que afecta únicamente a la zona del acuífero más próxima a dichos cultivos hortícolas y que se atenúa con la distancia a los mismos, tal como ha resultado de la simulación

Esquema simplificado del comportamiento hidrodinámico en el contexto hidrogeológico y entorno de las capacidades de agua subterránea en la zona Vulnerable 3



Fuente:

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Dirección General del Medio Ambiente. Área de Calidad Hídrica.

Mayo de 2016

y cálculo de la extensión del penacho de contaminación realizados para distintos escenarios estacionales, en los trabajos de seguimiento de la calidad del agua.